

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO  
Y ASUNTOS MUNICIPALES

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de agosto del 2024, encontrándose presentes en sesión, los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES, FREDDY GIL PINEDA GOPAR y LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, previamente convocada para esta fecha, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26 y 27 fracción I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión, conforme al siguiente; -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 110 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
4. ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En el desahogo del **primer** punto del orden de día se realiza el pase de lista de las y los Diputados integrantes de la Comisión, señalando que se encuentran presentes cinco de los cinco Diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto se declara que existe quórum legal, y que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos para los efectos legales correspondientes; agotándose este punto, se procede a desahogar el **segundo** punto del orden día, al darse lectura del orden día se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes; se procede a desahogar el **tercer** punto del día, en uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, manifiesta "se somete a su consideración el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa; se pasa al **cuarto** punto del orden del día, sin embargo, al no existir asunto que tratar en **asuntos generales**, se pasa al **último** punto del orden día, consistente en el cierre de la sesión. Por lo que, siendo las diez horas con tres minutos, el Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales procede a declarar clausurada la sesión, procediendo a ordenar recabar las

HOJA 1 DE 2



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO  
Y ASUNTOS MUNICIPALES**

firmar todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. -----  
----- CONSTE -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO  
**PRESIDENTE**

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES  
**INTEGRANTE**

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
**INTEGRANTE**

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
**INTEGRANTE**

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO  
**INTEGRANTE**